

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

OBJETO

Se convoca el tercer concurso de fotografía de nuestra empresa. Las ediciones pasadas de este concurso se llevaron a cabo hace unos años. La intención de la dirección de nuestra empresa es rescatar este concurso.

Este concurso tiene como objeto aportar imágenes a través de las cuales se defina la actividad de nuestra empresa. Por medio de estas imágenes podemos presentar nuestra empresa: qué es Geacam, qué hacemos y dónde lo hacemos.

DESTINATARIOS:

Todos los trabajadores de Geacam tanto del personal de oficinas, como de estructura como de aquellas asistencias técnicas que lleva a cabo nuestra empresa como también el personal del dispositivo.

TEMÁTICA:

Las fotografías a presentar deben estar relacionadas con el ámbito donde desempeñamos nuestra actividad. Serán tenidas en cuenta aquellas que destaquen la labor de nuestra empresa.

Las fotografías no deberán incluir en ningún momento imágenes de personas con el fin de proteger el derecho fundamental a la imagen, a no ser que en cumplimiento de la *Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen*, el fotógrafo disponga del consentimiento expreso de la persona fotografiada. En ningún caso, las imágenes de personas podrán corresponder a menores de edad.

REQUISITOS:

- Ser trabajador de la empresa en el periodo de inscripción de este concurso. No podrán participar el Gerente, los Jefes de Área, ni los Subdirectores Provinciales.
- Las fotografías serán propias, originales e inéditas.
- Cada aspirante presentará **una fotografía** con las siguientes características mínimas:
 - Formato JPG o PNG. NO SE ACEPTARÁN FORMATOS RAW POR SU EXCESIVO TAMAÑO.
 - El tamaño del fichero no podrá ser superior a 8MB.
 - Las dimensiones de la imagen no podrán ser inferiores a 3465x2310 píxeles.
 - Las fotografías no podrán llevar marcas de agua de ningún tipo, ni información sobreimpresa (fechas, marcas de tiempo, etc.)

Con un **título** que la represente, y una descripción de la misma. Se deben presentar las fotografías junto **al formulario** existente en la página web de GEACAM.

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

PLAZOS: Será anual, finalizando el plazo el 30 de octubre de 2017.

PREMIO: La cuantía del premio será 300 euros al ganador.

JURADO:

- El Jurado lo compone la dirección de la empresa.
- El fallo del Jurado será inapelable.
- Su publicación se hará a través de la página web de nuestra empresa y mediante comunicación a los participantes.

Las imágenes seleccionadas serán utilizadas por la empresa para representar su imagen en eventos públicos, así como para la elaboración de calendarios, en la presentación de nuestra página web o en cualquier otra publicación generada por la empresa.

La presentación al concurso y presentación del formulario presupone el conocimiento y aceptación de éstas bases por parte del concursante.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores de las fotografías participantes en el Concurso ceden los derechos de propiedad intelectual y de imagen que se deriven de la difusión y uso de las fotografías.

Los autores de las fotografías participantes en el Concurso ceden a Geacam los derechos de explotación de sus fotografías para la actividad desarrollada por Geacam y su ámbito de actuación.

Geacam se compromete a no ceder este material a terceros, exceptuando la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En todo caso, Geacam se compromete a citar el nombre del autor de la fotografía.

Las imágenes premiadas podrán ser utilizadas por Geacam con para la difusión de este Concurso, en esta o futuras ediciones.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA le informa que los datos aportados en el siguiente formulario serán objeto de tratamiento en el fichero de PERSONAL, con la única finalidad de realizar el “concurso de ideas” para la mejora de los procedimientos, ahorro de costes o simplemente para la mejora diaria de nuestras ocupaciones, en cuyo caso Usted consiente expresamente el tratamiento de los datos aportados y manifiesta que los mismos son ciertos, garantizando GEACAM que aplicará las debidas medidas de seguridad para evitar que los mismos puedan ser conocidos

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

por terceros no autorizados. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la dirección de la empresa o remitiendo un escrito a la siguiente dirección: GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.: Hermanos Becerril, 27 16004 Cuenca, adjuntando fotocopia de su DNI.

Con el presente además, el trabajador consiente a que su imagen, sus datos de carácter personal u otras informaciones referidas a él en su condición de participante del concurso de ideas realizado por la EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. y relacionadas con las actividades del presente concurso puedan divulgarse en las distintas revistas, anuncios, reportajes, publicaciones, catálogos, presentaciones y comunicaciones varias (incluida la página Web) que EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. realice dentro de su actividad, así como a periódicos y medios de comunicación en general y para la ambientación del centro.